

Feller Rate ratifica en "AAAp" la calificación de las obligaciones de MAPFRE Paraguay S.A. La tendencia de la calificación es "Estable".

Solvencia
Tendencia

Oct. 2018
AAAp
Estable

Oct. 2019
AAAp
Estable

Contactos: Joaquín Dagnino / joaquin.dagnino@feller-rate.cl

ASUNCIÓN, PARAGUAY - 3 DE NOVEMBRE 2019. Feller Rate ratificó en "AAAp" la calificación de las obligaciones de MAPFRE Paraguay S.A. La tendencia de la calificación se mantiene "Estable".

La ratificación de la calificación de solvencia de MAPFRE Paraguay se sustenta en su fuerte posición de mercado, adecuados niveles de solvencia patrimonial, sólida capacidad de reaseguro y experiencia de su administración. Asimismo, considera su eficiencia operacional y el soporte crediticio de su matriz.

La compañía pertenece al Grupo MAPFRE, principal asegurador hispanico, de fuerte posición de negocios en el mercado europeo y latinoamericano. El grupo mantiene una extensa red de aseguradoras, integrando diversas funciones de supervisión, soporte operacional y reaseguro. MAPFRE Paraguay se encuentra adherida a esta estructura, la que constituye una fuente de apalancamiento y de desarrollo de sinergias comerciales y operacionales.

La cartera de MAPFRE Paraguay está ampliamente diversificada, complementada por riesgos atomizados, con perfiles de severidad. En su retención, la aseguradora ha logrado mantener un comportamiento técnico estable y de tendencia favorable.

La compañía cuenta con una extensa red territorial y de canales tradicionales de intermediación. Junto con ello, accede a alianzas con el sector *retail* y financiero. Los seguros de automóviles, que representan el 70% de su cartera retenida, son canalizados a través de intermediarios y de alianzas con distribuidores de marca.

MAPFRE sostiene posiciones de mercado de relevancia, lo que, junto a una alta capacidad operacional y comercial, le permiten defender sus participaciones y continuar creciendo. Su red y tamaño de plataforma es adecuada a sus objetivos de mercado, alcanzando niveles de eficiencia y costos acordes con las exigencias competitivas, las políticas matriciales y un entorno de creciente regulación.

La rentabilidad patrimonial de la aseguradora está aumentando, logrando un satisfactorio equilibrio entre ingresos técnicos y financieros. Ello le permite destinar una mayor proporción de sus retornos a dividendos, conforme a las utilidades anuales y la decisión de su asamblea de accionistas.

Su estructura financiera es conservadora, respaldando sus pasivos técnicos en un conjunto muy sólido de inversiones financieras, bienes raíces y créditos técnicos. Las inversiones financieras mantienen un alto respaldo crediticio y baja exposición a la dolarización.

El resguardo de su solvencia regulatoria es también muy sólido y excedentario, lo que da espacio para una política más activa de dividendos. Cuenta con adecuados excedentes de margen de solvencia, fondo de garantía y fondos invertibles. Junto con ello, al alero de las obligaciones exigidas por su matriz, mantiene una completa base de políticas de gestión de negocios, operaciones, inversiones y riesgos.

TENDENCIA: ESTABLE

El desempeño de la aseguradora manifiesta solidez financiera y estabilidad. Sus principales desafíos se atribuyen al fortalecimiento de la fidelidad y renovación de su cartera, junto a la eficiencia y productividad de sus canales. La eficiencia operativa es, asimismo, una fuente de focalización competitiva, destinada a dar adecuada respuesta a la calidad del servicio.

El apoyo matricial y el profesionalismo de su administración colaboran a dar respaldo a estos importantes desafíos competitivos.

www.feller-rate.com.py

El significado detallado de todas las categorías de clasificación está disponible en www.feller-rate.com.py en la sección **Nomenclatura**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información que éste ha hecho pública o ha remitido a la Comisión Nacional de Valores o al Banco Central del Paraguay y en aquella que ha sido aportada voluntariamente por el emisor, no siendo responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de la misma.